

ahora

*Una experiencia
única*

Estudiantado seleccionado Erasmus+



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**Cofinanciado por la
Unión Europea**



ERASMUS +

Dentro del programa general existen varias acciones.

Estudios

Países del Programa:
“ UE y países asociados

27 países UE +,
Islandia,
Liechtenstein,
Noruega, Serbia
Turquía y
Macedonia del
Norte.”

Estudios

“ Terceros países no
asociados al
Programa

Otros países fuera
de la UE que
cuentan con fondos
Erasmus+”

Prácticas

“ Erasmus Prácticas

Gestionado por el
Centro de Promoción
de Empleo y Prácticas -
CPEP”

La estancia máxima financiable a través del programa Erasmus+ (en cualquiera de sus acciones) es de **12 meses** por ciclo de estudios (*24 en el caso de Medicina, Farmacia, Odontología y Arquitectura*).

Suiza no es un país del programa Erasmus+. La ayuda económica la financia y gestiona directamente el gobierno suizo (además de la exención de matrícula en destino).



Normativa aplicable a la movilidad internacional:

- Reglamento de movilidad internacional
- Convocatoria correspondiente movilidad Grado: Erasmus+
- Normativa Erasmus+ (EACEA).
- Entidades financiadoras:
 - SEPIE (Agencia Nacional Erasmus – UE en España)
 - Ministerio
 - Junta de Andalucía.
- Carta erasmus del estudiante: Versión 2021-27



Carta del estudiante erasmus

El programa Erasmus+ tiene por objeto apoyar el desarrollo educativo, profesional y personal de estudiantes y graduados que participan en él. También aspira a promover la igualdad de oportunidades y de acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones. Por último, contribuye a la consecución de los objetivos de la UE en lo que respecta a la transformación digital, el desarrollo sostenible y la ciudadanía activa. La Carta del Estudiante Erasmus refleja estos valores y estas prioridades con la finalidad de informar adecuadamente a los participantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de garantizar el éxito de la movilidad.

**Programa
Erasmus+
2021-2027**

**Enriqueciendo
vidas, abriendo
mentes.**

TRÁMITES

A la hora de gestionar tu movilidad Erasmus+ habrá trámites que tengas que realizar en la

- **Oficina de Relaciones Internacionales Central** (Complejo Triunfo) – online
- y otros en la **Oficina de Relaciones Internacionales de tu Facultad o Escuela**.

Es probable que también debas gestionar algún trámite directamente con la **universidad de destino o con otras entidades externas**.



Cofinanciado por la
Unión Europea

Competencias Oficinas de Relaciones Internacionales:



Trámites Administrativos

En la ORI Central

(Complejo Triunfo)

- Convocatoria y resoluciones
- Firma de la «Documentación Obligatoria»
- Pagos
- Seguro
- OLS
- Envío del Certificado de Llegada
- Envío del Certificado Final de Estancia
- Informe Final del Estudiante

Trámites Académicos

En la ORI de tu Facultad o Escuela

- Nominación
- Formalización del Acuerdo de Estudios
- Matrícula
- Modificación del Acuerdo de Estudios
(*en caso necesario*)
- Reconocimiento de estudios





Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizan **desde y al** correo institucional (**@correo.ugr.es**).

Es fundamental consultarlo frecuentemente.

También puedes seguir nuestro canal de telegram para seleccionados Erasmus:

<https://t.me/movilidadoutugr2425>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Cofinanciado por
la Unión Europea

TRÁMITES

Antes de iniciar la estancia...





Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre



CERTIFICADO DIGITAL de Persona Física.



La Universidad de Granada, como Administración Pública del Estado español, permite el uso de certificación digital para la tramitación telemática en su sede electrónica (sede.ugr.es). Es muy recomendable tenerlo para la gestión de los trámites.

Las **secretarías de los centros y la Oficina Central de Asistencia en Materia de Registro** pueden validar este certificado.

www.sede.fnmt.gob.es/certificados

En la web oficial de la FNMT encontrarás toda la información para poder:

Configurar el navegador.

Solicitar el Certificado Digital.

Acreditar tu identidad para validarlo.

Descargar el Certificado Digital.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

TRÁMITES

Administrativos

«NOMINACIÓN Y ADMISIÓN EN DESTINO»



- Tu centro (Facultad o Escuela) te nominará a la universidad de destino como estudiante Erasmus+.
- Debes comprobar si la universidad de destino requiere que realices algún tipo de solicitud o registro en línea previo (suele ser habitual).



CUIDADO CON LOS PLAZOS



TRÁMITES

Administrativos

«ACUERDO DE ESTUDIOS»



- Durante la movilidad, debes realizar un programa de estudios a **tiempo completo** (30 créditos por cuatrimestre, 60 créditos curso completo)

Excepcionalmente: El **MÍNIMO de créditos** (no extracurriculares) debe ser de:

- Curso completo: **42** créditos.
 - Un semestre: **21** créditos.
- **Todas** las asignaturas que vayas a realizar durante la movilidad deben estar recogidas en el acuerdo de estudios.



TRÁMITES

Administrativos

«ACUERDO DE ESTUDIOS»

Para elaborar una propuesta de Acuerdo de Estudios:

- consulta la oferta académica de la universidad de destino y estudia qué asignaturas son equivalentes a las que cursarías en la UGR.
- Una vez elaborada tu propuesta, consulta en la ORI de tu centro quién es el **tutor o tutora docente** que puede ayudarte con la formalización del acuerdo.
- Debes formalizar debidamente el Acuerdo de Estudios a través de sede.ugr.es en el procedimiento: «**Movilidad Internacional: Formalización del acuerdo de estudios**»

El acuerdo debe estar firmado **ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD** por **ti**, por la **universidad de origen** y por la **universidad de destino**. La persona competente en la UGR para su firma es el **Vicedecano/a** o **Subdirector/a de RRII**, o la persona competente en la que haya delegado su firma.



TRÁMITES

Administrativos

«MATRÍCULA»



NO pagas matrícula en la universidad de destino, pero SÍ en la UGR.



- Debes matricular las **asignaturas** que vayas a realizar durante la **movilidad** (*las que hayas incluido en tu acuerdo de estudios*) en el **PERIODO ESPECÍFICO** de matrícula online para movilidad (*suele ser en septiembre*).

➔ Si tu estancia es de un solo cuatrimestre:

- Asignaturas que vayas a realizar en la **UGR**: automatrícula en el **periodo habitual**.
- Asignaturas que vayas a realizar durante la **movilidad** (recogidas en el acuerdo de estudios): **periodo específico** de matrícula online para movilidad (normalmente en septiembre).

Todas las asignaturas incluidas en tu acuerdo de estudios deben estar matriculadas con el

- **CÓDIGO DE MOVILIDAD** para no tener problemas con el reconocimiento a la vuelta.



TRÁMITES

Administrativos

Firma de «DOCUMENTACIÓN ERASMUS OUT»

- Convenio Financiero Erasmus.
- Aceptación de las condiciones de financiación.

A través de sede.ugr.es:

[Movilidad internacional: Firma de Documentación \(ERASMUS OUT\)](#)

 Se avisa por correo electrónico cuando se abre el procedimiento, *normalmente en julio*.

La firma de esta documentación debe realizarse **ANTES** del inicio de la movilidad.

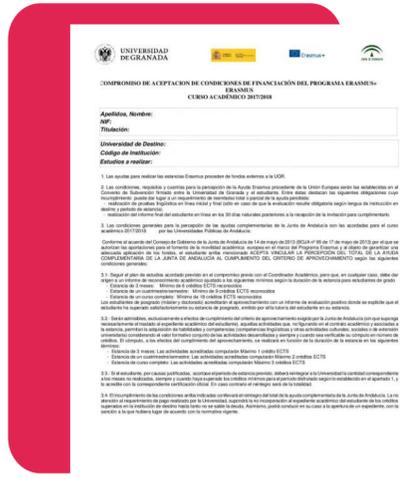
No se puede proceder al **pago** de la ayuda si esta documentación no está firmada correctamente.

Al firmar la documentación obligatoria te comprometes a cumplir las condiciones de aprovechamiento de la estancia para la cual te conceden la ayuda, tales como:

Duración de la estancia: la fecha de los certificados de llegada y final de estancia debe coincidir con el total de meses de duración que establece la plaza que has disfrutado.

Reconocimiento y número de créditos (finalidad de la estancia es completar estudios previstos en el acuerdo)

El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos puede provocar la **devolución** de la ayuda recibida.





Tras firmar la «Documentación Erasmus Out» se generarán varios documentos que debes conservar (se quedan grabados también en Mis Procedimientos de la sede electrónica: sede.ugr.es)



TRÁMITES

Administrativos

«CREDENCIAL DE ESTUDIANTE»

(en español e inglés)

Este documento **contiene tus datos** personales, tu titulación, el nombre de la universidad de destino y la duración de la estancia.

Certifica tu condición de estudiante Erasmus y pueden solicitártelo a la hora de matricularte en destino, por ejemplo.

«CERTIFICADO DE LLEGADA»

Debes asegurarte de que te lo **sellan y firman** correctamente antes de volver y **subirlo lo antes posible a sede.ugr.es**, en el procedimiento:

Movilidad internacional:
Entrega de certificado de
llegada ERASMUS

El envío a través de correo electrónico **NO ES VÁLIDO**.

«CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA»

Debes asegurarte de que te lo **sellan y firman** correctamente antes de volver y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

Movilidad internacional:
Entrega de documentación
de fin de estancia ERASMUS

El envío a través de correo electrónico **NO ES VÁLIDO**.



TRÁMITES

Administrativos

«OLS» *Apoyo Lingüístico en Línea*

- Prueba de lengua online **obligatoria** antes de iniciar la movilidad
- Curso de lengua **opcional** gratuito online

A partir de abril te invitaremos a que entres en Acceso Identificado (Portal de Programas de Intercambio) para que:

- verifiques la lengua de instrucción en el destino y
- confirmes si deseas realizar el curso opcional gratuito de lengua online.

En junio (si vas en el primer semestre) o en diciembre (si vas en el segundo) te llegará un e-mail al correo ugr para invitarte a entrar en la **plataforma OLS** para hacer la prueba de idioma online.

Si recibes una prueba de un **idioma distinto al de instrucción** en destino, NO LA HAGAS, envía un correo a intlerasmus@ugr.es

El curso opcional online puede ser en **la lengua de instrucción**, y/o en la **lengua local** del país.



PRÓXIMAMENTE : CONVOCATORIA DE CURSOS PREPARATORIOS DE IDIOMA PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL



- Lenguas normalmente disponibles: **alemán, italiano, francés, portugués, polaco y checo.**

- El idioma solicitado deberá coincidir con la lengua oficial o de instrucción de la universidad de destino en la que la persona solicitante tenga plaza aceptada.

- Nivel:** inicial.

- En los meses de verano

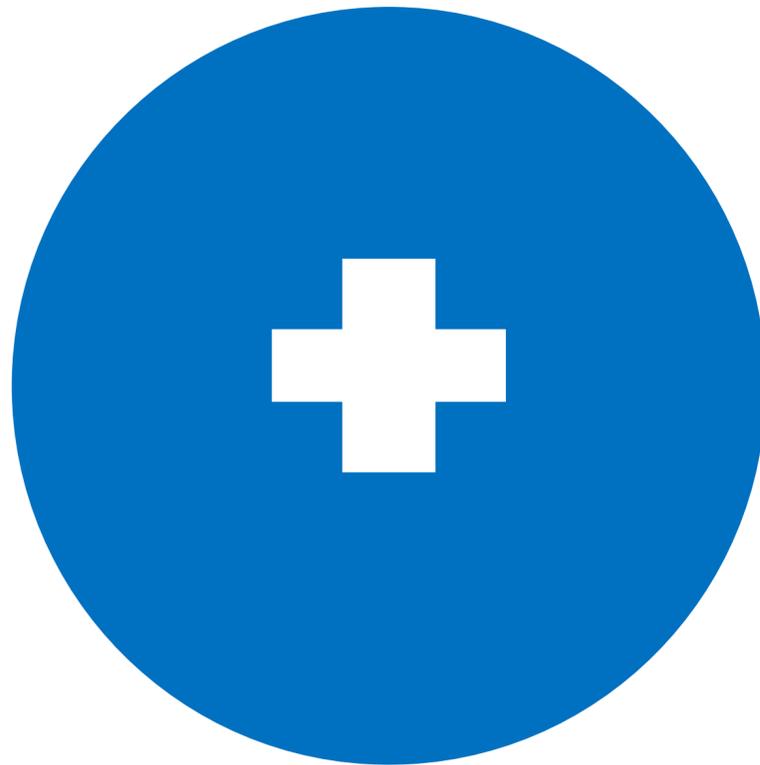
- Se abrirá una convocatoria y se informará a los seleccionados Erasmus+

<https://clm-granada.com/cursos-de-supervivencia-erasmus/>

info@clm.ugr.es

Otros **TRÁMITES**

«SEGURO MÉDICO Y TARJETA SANITARIA»



El reglamento de movilidad internacional de la UGR establece que todos los beneficiarios de un programa de movilidad deben tener **seguro de asistencia en viaje y seguro de asistencia médica**.

Si cumples los requisitos para tenerla solicita la **TARJETA SANITARIA EUROPEA**, debes solicitarla (cubriría la asistencia médica).

ADEMÁS TIENES QUE TENER UN SEGURO que cubra asistencia en viaje y repatriación y responsabilidad civil.

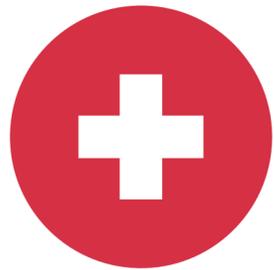
- Si eres beneficiario de las ayudas Erasmus, te facilitaremos más información sobre el seguro que ofrece la UGR próximamente en el siguiente enlace:

<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros>

- Si prefieres contratarlo tú, deberás presentar a la ORI a través de sede.ugr.es copia del seguro y declaración jurada de que el mismo cumple con las garantías mínimas establecidas.



Salud:



• **Información sobre la tarjeta sanitaria europea:**

<https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>

• **Consejos para viajes internacionales:** la salud del viajero

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/salud-en-viajes-internacionales>

• **Ministerio de Sanidad: la salud también viaja**

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/home.htm>

• **Centro de vacunación internacional:** Hospital San Cecilio

https://www.husc.es/especialidades/prevencion_promocion_y_vigilancia_salud_interniveles/centro_de_vacunacion_internacional



Otros

TRÁMITES

«VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA»



- La gestión del visado (si fuera necesario) es **responsabilidad personal del estudiante**. Ojo: destinos Turquía, Macedonia del Norte, Serbia, otros países no EU.
- Los **estudiantes extracomunitarios** deberán tener **permiso de residencia válido en España** durante todo el periodo de su movilidad (y estar matriculados en la UGR con su NIE). Si no, no pueden firmar la documentación obligatoria.
- Además, deberán comunicar a su Universidad de destino su condición de extracomunitario y enviar los documentos que les requieran, o tramitar visado si así lo establece el país de destino.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Oficinas consulares de España en el extranjero:



Es obligatorio REGISTRARSE en la Embajada o Consulado de España del país del destino (si tienes nacionalidad española):

<https://registroviajeros.exteriores.gob.es/>

- Recomendaciones de Viaje y Embajadas y Consulados de España en el extranjero: [Recomendaciones de viaje \(exteriores.gob.es\)](https://exteriores.gob.es/viaje)
- Información útil para viajar por Europa: http://europa.eu/travel/index_es.htm

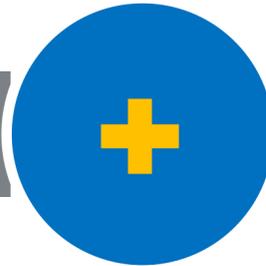


Otros

TRÁMITES

«ENMIENDAS A LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA»

AMPLIACIÓN



UNA VEZ COMENZADA LA ESTANCIA EN DESTINO Y COMO MUY TARDE UN MES ANTES DE FINALIZAR LA ESTANCIA PREVISTA INICIALMENTE

Debe ser autorizada por el **centro de la UGR**, la **Universidad de destino** y la **ORI Central**

Una vez autorizada, la ORI del centro debe enviar a la ORI central el impreso de autorización de cambios debidamente firmado.

NO implica ampliación automática de la ayuda económica.

La duración de la estancia no puede superar el curso académico para el que se ha concedido la movilidad.

La modificación del acuerdo de estudios y la alteración de matrícula una vez aprobada la ampliación.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



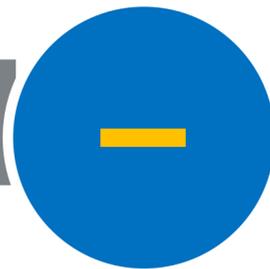
Cofinanciado por
la Unión Europea

Otros

TRÁMITES

«ENMIENDAS A LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA»

REDUCCIÓN



Para solicitar una reducción de estancia debe ser por motivos justificados, tales como:

- **Por motivos de salud:** en cuyo caso se deberá justificar con certificados médicos. Las reducciones por motivos de salud se solicitan en la **ORI central**.
- **Por motivos académicos AJENOS AL ESTUDIANTE.** En este caso la **ORI de tu Facultad o Escuela** deberá enviar a la ORI Central un documento justificativo que autorice esa reducción.



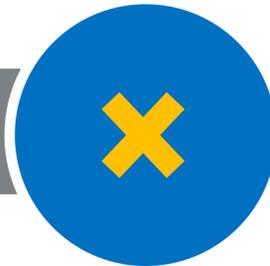
UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Otros TRÁMITES

RENUNCIA



Si finalmente decides renunciar a tu plaza a través de sede.ugr.es en el procedimiento

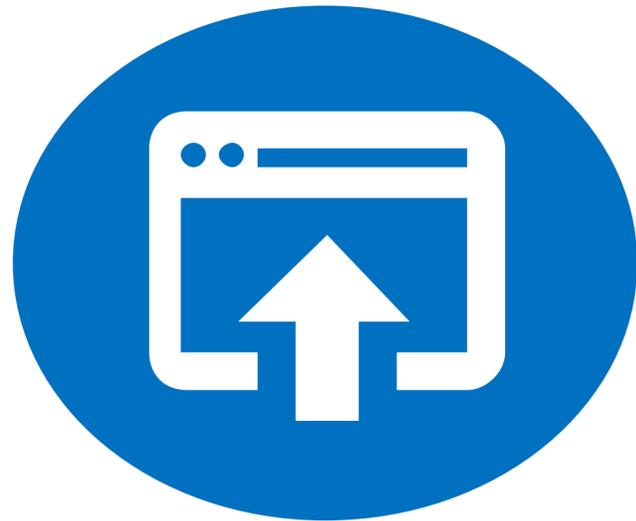
«Movilidad Internacional: Renuncia a la plaza de movilidad»

Es imprescindible comunicar la renuncia a la **ORI de tu centro**, ya que puede implicar alteración o cambio de modalidad de matrícula.

Si ya te han nominado, debes comunicarlo también a la **universidad de destino**.

Otros **TRÁMITES**

«CAMBIO DE DATOS BANCARIOS»



La cuenta tiene que ser española.

Debes figurar como TITULAR de esa cuenta, de lo contrario, el banco devolverá los pagos que se realizan en concepto de tu ayuda.

Para evitar problemas, aunque sea posible hacerlo, **NO SE RECOMIENDA** cambiar de cuenta una vez iniciada la movilidad.

La cuenta proporcionada debe permanecer abierta hasta el ingreso del último pago de la ayuda.

Ojo si eres extracomunitario, consulta con tu banco los requisitos para mantener la cuenta abierta.



Otros **TRÁMITES**

«CAMBIO DE DATOS BANCARIOS»

Si necesitas cambiar la cuenta que nos proporcionaste en la solicitud, hazlo a través de sede.ugr.es en el procedimiento

[Modificación/alta de cuenta bancaria](#)

Si no recuerdas qué número de cuenta proporcionaste, puedes consultarlo a través de tu [Acceso Identificado](#), en el apartado: [Portal de Programas de Intercambio: Seguimiento](#).



Entidades financiadoras habituales



Cofinanciado por la Unión Europea

UE (en España SEPIE)
Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.



Ministerio de Universidades



UNIVERSIDAD DE GRANADA



Junta de Andalucía



Ayudas Erasmus

La UGR concede la plaza de movilidad Erasmus.

Las ayudas provienen de fuentes financiadoras externas.

Cuantías aproximadas de las ayudas como guía orientativa (SEPIE y Ministerio) (habitualmente, hasta un máximo de 9 meses).

		Importe mensual
Grupo 1 (países del Programa con costes de vida más altos)	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Terceros países no asociados al programa de la región 14.	350 €
Grupo 2 (países del Programa con costes de vida medios)	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Terceros países no asociados al programa de la región 13	300 €
Grupo 3 (países del Programa con costes de vida más bajos)	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía.	250 €



Ayudas Erasmus

—
Cuando tengamos información más precisa de las ayudas para el curso 2024/25 lo publicamos y lo comunicamos al @correo.ugr.es y en el canal de telegram

<https://t.me/movilidadoutugr2425>

Si has aceptado tu plaza Erasmus+, la ayuda económica irá vinculada a ella. Para percibirla **DEBES** cumplir los trámites.

Recordatorio:

- Si has agotado el saldo Erasmus, no tendrás ayuda.
- Si tu destino es Suiza, la ayuda que recibirás no es de fondos Erasmus Países del Programa.





Calculadora Erasmus
(ojo, curso 23/24):

<http://sl.ugr.es/0dKC>

La **cantidad** total de la ayuda que percibirás dependerá del **país** de destino, de la **duración** de la estancia y de la **condición de 'estudiante con menos oportunidades'** (becario ministerio, refugiado, discapacidad, familia numerosa, víctima de terrorismo o violencia de género...). Si cumples alguna de estas condiciones, revisa que estén reflejadas en tu expediente de Secretaría.

Recordamos que la ayuda del SEPIE y Ministerio se recoge en el convenio de subvención de cada estudiante, revísalo antes de firmar.

La cuantía de la ayuda de la Junta aparecerá recogida en la publicación en el BOJA.

<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/notas-ayudas-erasmus/index>



Colchón económico:

La cantidad económica que ofrece el programa Erasmus+ es una **AYUDA** para sufragar los gastos adicionales asociados a la movilidad...

No pretende cubrir todos los gastos.

Los pagos no se realizan mensualmente.

Para evitar devoluciones:

- ✓ Cumplir la estancia **completa** (se verifica que el certificado de llegada y final de estancia coincida con el nº de meses del convenio de subvención)
- ✓ Cumplir los requisitos académicos mínimos (que el estudiante tenga un acuerdo de estudios con los créditos mínimos, matrícula de movilidad durante todo el periodo y cumpla con sus obligaciones académicas)
- ✓ Complimentar el informe final de estancia online

Ayudas Santander Erasmus

—
En la Convocatoria 2024/2025, el Programa “Becas Santander Erasmus” ofrece a estudiantes de la Universidad de Granada becas para ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, manutención y alojamiento de una estancia de movilidad internacional bajo el programa Erasmus+

Becas ofertadas para estudiantes de Grado de la UGR

- a) 2 ayudas de 1 000 €
- b) 83 ayudas de 500€

<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/santander>



Apoyo a la inclusión

- Previsiblemente habrá ayudas adicionales para estudiantes con discapacidad u otros problemas de salud graves (gastos adicionales).
- Si tienes alguna discapacidad o problema salud grave, escríbenos a intlerasmus@ugr.es y te informaremos sobre las opciones posibles.

TRÁMITES

Durante la movilidad...



Cofinanciado por la
Unión Europea

TRÁMITES

Administrativos

«CERTIFICADO DE LLEGADA»

Debes asegurarte de que te lo sellan y firman correctamente a tu llegada a destino y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

Movilidad internacional: Entrega del certificado llegada

A este procedimiento se puede acceder **CON** o **SIN** Certificado digital (*con los mismos datos de tu Acceso Identificado*).

El envío a través de **correo electrónico NO ES VÁLIDO**.

 Para el **pago** de la ayuda debemos tener constancia de tu incorporación.



PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME

CERTIFICADO DE LLEGADA CERTIFICATE OF ARRIVAL

CURSO ACADÉMICO / / ACADEMIC YEAR /

Name of the host Institution: _____

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. _____ with ID. n° _____
from the **Universidad de Granada (FACULTY / SCHOOL _____)**,
has registered as an ERASMUS student at our Institution, for _____ months

from _____, _____, _____ to _____, _____, _____
day month year day month year

in the Department(s)/ Faculty of: _____

..... Date Stamp and Signature

Name of the signatory:

Function:

NOTA: ESTE IMPRESO DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO A SU LLEGADA Y ENVIADO URGENTEMENTE A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR:

-- Por el procedimiento telemático de entrega del certificado de llegada a destino a través del portal de e-administración de la UGR: <https://sede.ugr.es/sede>

-- Por fax al número: +34 958 243 009.

ESTE TRÁMITE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER COBRAR LA AYUDA ERASMUS.

NOTE: THIS DOCUMENT WILL HAVE TO BE SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY AND SEND

BACK URGENTLY TO THE INTERNATIONAL RELATIONS OFFICE OF THE UGR:

-- using the telematic system for sending the certificate of arrival available at the website of the UGR:

<https://sede.ugr.es/sede>

-- by fax to the number: +34 958 243 009.

SENDING THE CERTIFICATE OF ARRIVAL IS MANDATORY IN ORDER TO BE ABLE TO RECEIVE THE ERASMUS GRANT



TRÁMITES

Administrativos

«MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS» y de matrícula (*en caso necesario*)

- Si necesitas hacer alguna modificación de tu acuerdo de estudios inicial, debes ponerte en contacto con el **responsable académico** de tu centro en la UGR.
- Una vez aclaradas las modificaciones, debes formalizar debidamente el nuevo acuerdo de estudios a través de **sede.ugr.es** en el procedimiento

«Movilidad Internacional: Modificación acuerdo de estudios»



No podrás modificar tu acuerdo de estudios hasta que no se tramite correctamente tu **Certificado de Llegada**.

Comprueba si la modificación del acuerdo implica **una alteración de matrícula** en la UGR.

Tienes **un mes** de plazo desde la fecha de llegada a destino para formalizar la modificación.

TRÁMITES

Al finalizar la movilidad...



Cofinanciado por la
Unión Europea

TRÁMITES

Administrativos

«CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA»

Debes asegurarte de que te lo sellan y firman correctamente antes de volver y subirlo lo antes posible a sede.ugr.es, en el procedimiento:

Movilidad internacional: Entrega de documentación de fin de estancia ERASMUS

 El envío a través de correo electrónico NO ES VÁLIDO.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

ERASMUS+: ERASMUS PROGRAMME
PROGRAMA ERASMUS+: ERASMUS

CERTIFICATE OF DEPARTURE
CERTIFICADO DE FIN DE ESTANCIA

ACADEMIC YEAR 20__/20__ / CURSO ACADÉMICO 20__/20__

Name of the host Institution: _____

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. _____ with ID. n.º _____
from the **Universidad de Granada (Faculty / School _____)**,
has been an ERASMUS+ Erasmus student at our Institution, for __ months

from _____, _____, _____ to _____, _____, _____

in the Department(s)/ Faculty of: _____

_____ Date _____ Signature and stamp _____

Name of the signatory: _____

Function: _____

NOTA: EL ORIGINAL DE ESTE IMPRESO FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA DEBE ENTREGARSE AL FINAL DE LA ESTANCIA Y EN TODO CASO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UGR. Este certificado puede ser entregado por el procedimiento telemático de entrega del certificado de fin de estancia a través del portal de e-administración de la UGR: <https://sede.ugr.es/sede>.

La duración de la estancia debe coincidir exactamente con la que aparece en este documento.

A la entrega de este documento el/la estudiante se compromete a:

- Cumplimentar y enviar el cuestionario UE en línea (EU Survey) dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.
- A realizar la prueba lingüística final (solo en caso de idiomas con prueba habilitada)

El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a una solicitud de reintegro de la ayuda percibida.

NOTE: THIS ORIGINAL DOCUMENT, SIGNED AND STAMPED BY THE RESPONSIBLE PERSON AT THE HOST UNIVERSITY, WILL HAVE TO BE HANDED IN AT THE END OF YOUR MOBILITY PERIOD AND NO LATER THAN THE 30TH OF SEPTEMBER AT THE INTERNATIONAL RELATIONS AND UNIVERSITY COOPERATION OFFICE OF THE UGR. This certificate can be submitted through the telematic system available at <https://sede.ugr.es/sede>.

By the submission of this certificate the student is obliged to:

- Fill in and submit the UE Survey on line no later than 30 days after receiving the invitation to fill in it.
- Take the on line final language test (only compulsory for languages with test available)

In case of failure to fulfil the above-mentioned commitments the student might be required to reimburse the grant.

Oficina de Relaciones Internacionales. Avd. del Hospicio s/n. 18071 Granada | Tfno. +34 958 249030 | Fax +34 958 243009 | intinfo@ugr.es | www.ugr.es



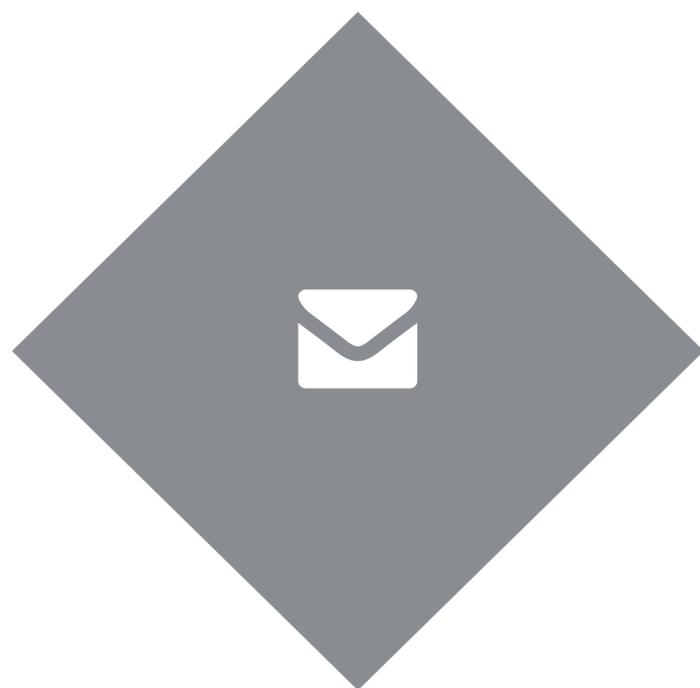
Cofinanciado por
la Unión Europea



TRÁMITES

Administrativos

Informe final del estudiante



Informe del estudiante

El estudiante recibe un e-mail en su correo de la ugr (xxx@correo.ugr.es) cuando finaliza su estancia con un enlace para rellenar una encuesta obligatoria sobre tu movilidad llamada “Erasmus+ Participant Report” del remitente EU CORPORATE NOTIFICATION SYSTEM.

Plazo: un mes desde la recepción del e-mail (si no, devolución beca íntegra).

No confundir con una encuesta de satisfacción de la facultad.



TRÁMITES

Administrativos

«RECONOCIMIENTO ACADÉMICO PLENO Y AUTOMÁTICO»

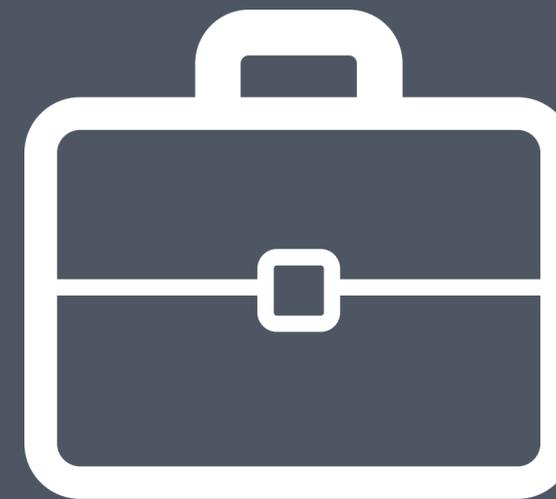
- Antes de volver, asegúrate de cómo recibirá tu centro en la UGR el certificado de notas — “Transcript of Records”—

Algunas universidades se lo entregan directamente al estudiante al finalizar el curso, otras solo lo envían por correo postal o electrónico a la Facultad o Escuela de la UGR. Si tú lo recibes, comunícalo a tu centro a través del procedimiento en sede: [Movilidad internacional: Entrega del certificado académico \(Transcript of Records\)](#). No confundir con el certificado final.

- Asegúrate de que tu centro recibe las notas para que pueda realizar el **reconocimiento académico pleno en tu expediente**. En ese reconocimiento aparecerán también las asignaturas suspensas o no presentadas.



OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS...



Cofinanciado por la
Unión Europea

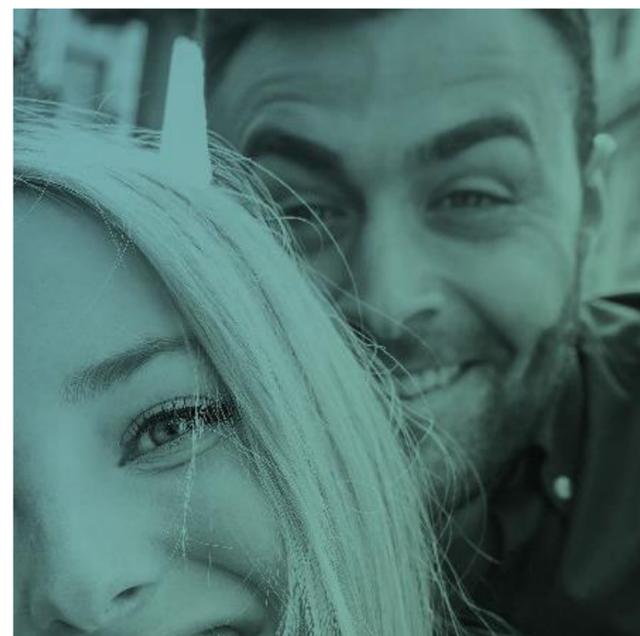
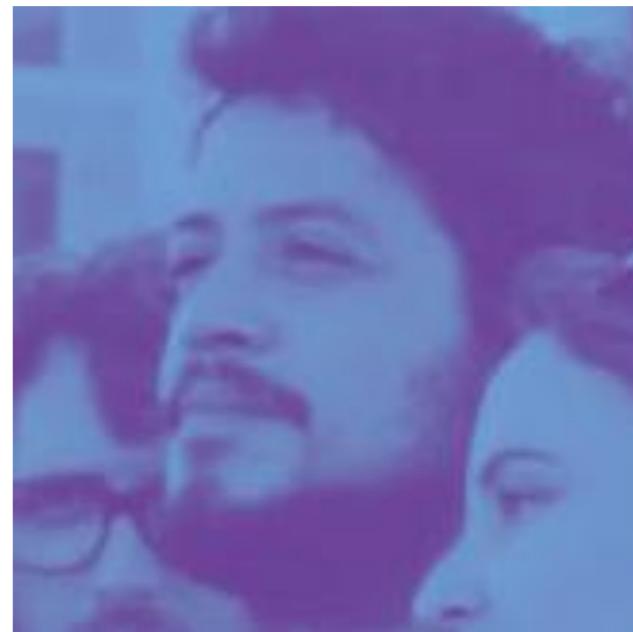


Cofinanciado por
la Unión Europea

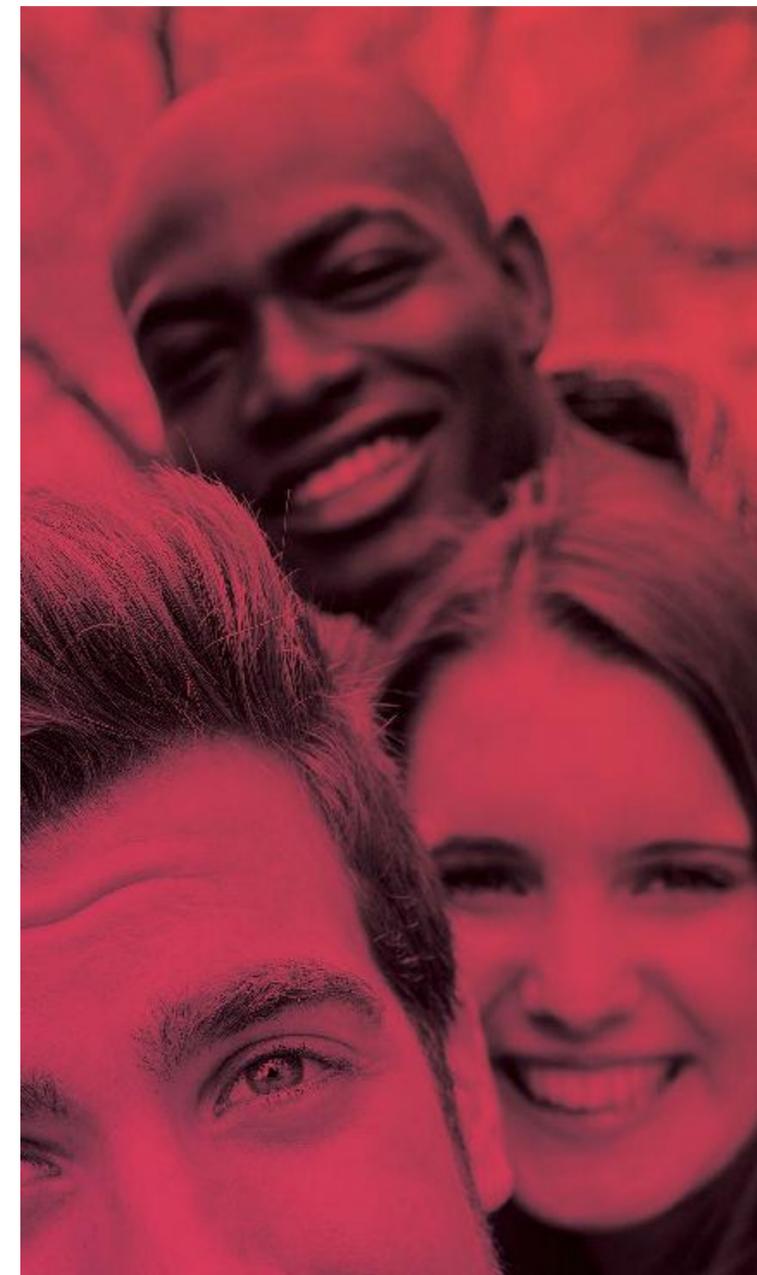
Programa Mentor:

Permite ampliar y mejorar
tu experiencia
internacional a tu regreso.

¡Ayuda a los
estudiantes
internacionales que
vienen a la UGR!



Pregunta en tu
Universidad de
destino si disponen
también de un
programa mentor .



<http://sl.ugr.es/02lr>
programamentor@ugr.es

Asociación Erasmus Student Network (ESN)

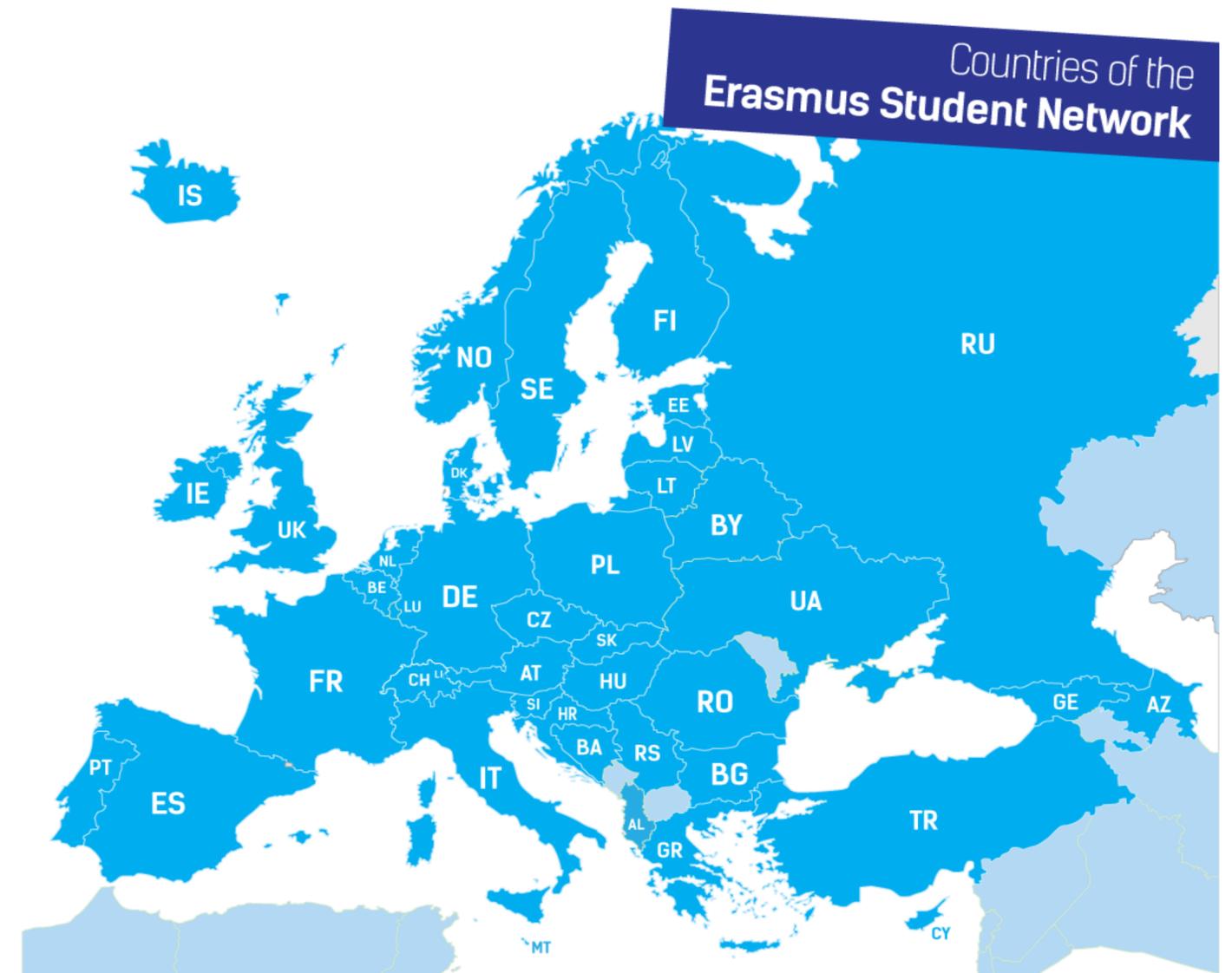
42 países

530 secciones locales

14.000 voluntarios

Ofrecen su ayuda a 215.000 estudiantes

*Estudiantes
ayudando
a otros estudiantes*



Cofinanciado por
la Unión Europea



Cofinanciado por
la Unión Europea

Asociación Erasmus Student Network (ESN)

ANTES DE
LA
MOVILIDAD

Contacto previo con estudiantes locales.
Plataformas de búsqueda de alojamiento.
Información sobre la ciudad y la
universidad

DURANTE
LA
MOVILIDAD

Actividades culturales y de ocio.
Viajes y eventos.
Actividades de impacto social.
Ayuda y soporte con cualquier asunto.

DESPUÉS DE
LA
MOVILIDAD

Ven a nuestras actividades para seguir
en contacto con gente de otros países.
Únete a nosotros como voluntario.

Make sure
you get your
ESNcard



¡Muchos descuentos!



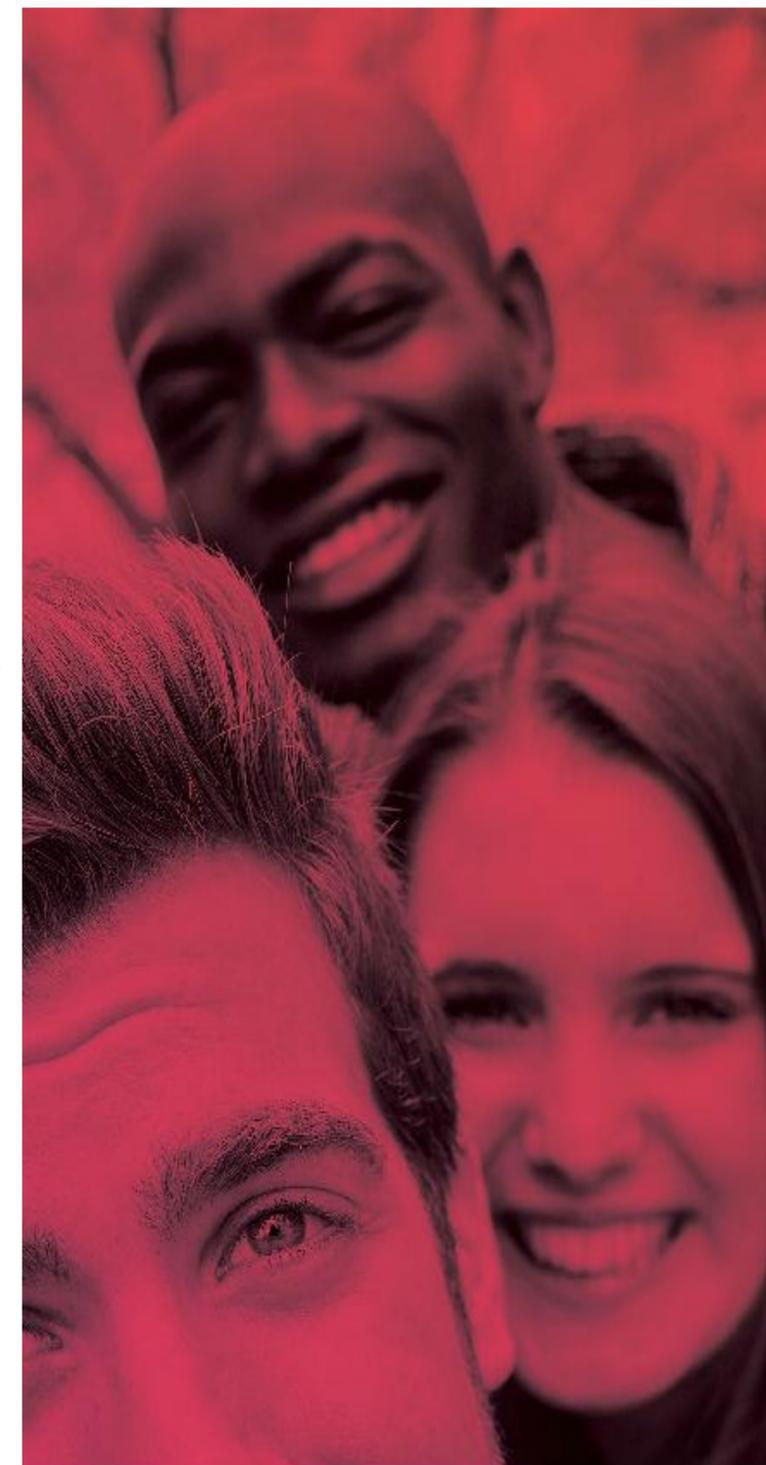
Shock cultural y desafíos de una movilidad:

Consejos:

- mantente activo/a
- haz amistades del lugar
- conoce a estudiantes internacionales
- lee
- haz ejercicio físico
- trabaja el idioma
- recurre a tu familia y amistades
- se paciente

¿Cuáles son
mis miedos?

¿Con qué
herramientas
cuento?



Excelencia en la movilidad internacional de estudiantes



Cofinanciado por
la Unión Europea



“Premios

a la excelencia en la movilidad internacional de
estudiantes”

del Plan Propio de Internacionalización de la UGR
*para fomentar la **calidad** de la movilidad.*

Premio a estudiantes que han sacado el máximo aprovechamiento de su estancia

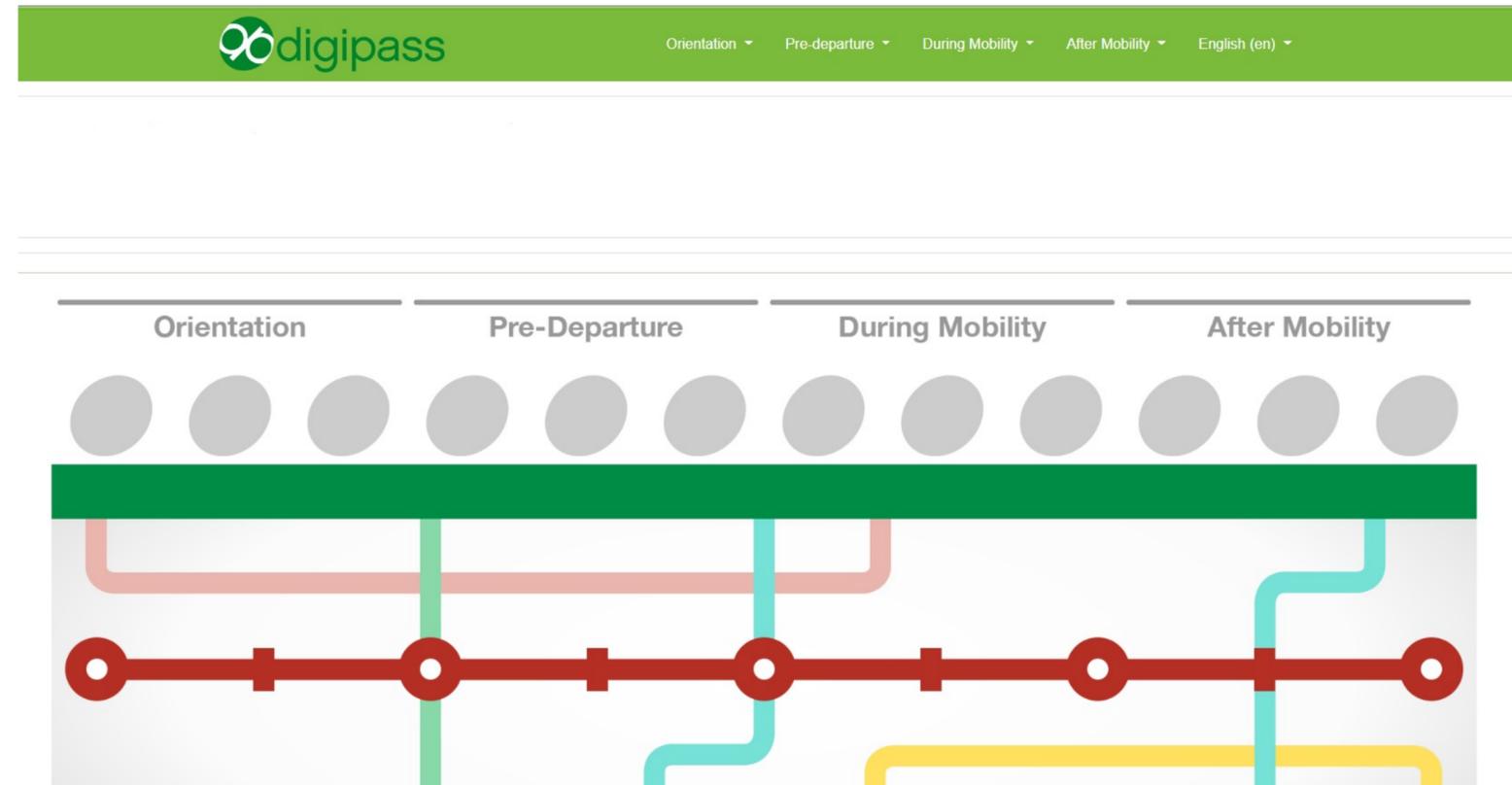
http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Digipass: curso virtual online gratuito opcional de apoyo en las distintas fases de la movilidad (por ahora solo disponible en inglés)



Próximamente os mandaremos instrucciones sobre cómo acceder. ¡Participa!





Información en la web: <http://internacional.ugr.es/>

Sección Erasmus: <http://sl.ugr.es/0anm>



<https://t.me/movilidadoutugr2425>



@internacionalugr



@intlUGR



@intlugr



Suscripción a novedades web:

<https://internacional.ugr.es/pages/newsletters>



ORI Central

Complejo Administrativo Triunfo

Avda. del Hospicio s/n

18071. Granada

intlinfo@ugr.es

958249030



Todas las comunicaciones se realizan al correo institucional (@correo.ugr.es). Es fundamental consultarlo frecuentemente hasta que haya concluido por completo el ciclo de estancia.





GRACIAS POR LA ATENCIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

PUEDES ENCONTRARNOS AQUÍ:



ORI Central

Complejo Administrativo
Triunfo
Avda. del Hospicio s/n
18071. Granada



Teléfonos

(+34) 958 249 030



Correo / Web

intlinfo@ugr.es
internacional.ugr.es



ORIs Centros

sl.ugr.es/00pF